



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0859-2022-UNAP
Iquitos, 12 de octubre de 2022

VISTO:

La solicitud presentada el 31 de octubre de 2022, por el gerente general de la Cooperativa de Servicios Educacionales ISCEPT Milla “Milenio de Líderes Audaces”, sobre modificaciones de la Resolución Rectoral N° 0695-2022-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0695-2022-UNAP, de fecha 24 de agosto de 2022, se resuelve autorizar el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la Cooperativa de Servicios Educacionales ISCEPT Milla “Milenio de Líderes Audaces”, representada por su gerente general don Milton Luis Lezama Alvarado, para desarrollar curso de especialización y diplomados;

Que, mediante solicitud de visto, don Milton Luis Lezama Alvarado, solicita al rector modificar el ítem 32 del artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0695-2022-UNAP, precisando que debe decir: Gestión Educativa; en vez de: Sistema de Gestión Educativa en la Educación Básica, debido a la modificación realizada por el MINEDU del programa en mención;

Que, por las razones expuestas, el rector (e) estima conveniente atender lo solicitado por el gerente general de la Cooperativa de Servicios Educacionales ISCEPT Milla “Milenio de Líderes Audaces”; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el ítem 32 del artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0695-2022-UNAP, de fecha 24 de agosto de 2022, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

“Sistema de gestión educativa ...”

Debe Decir:

“Gestión Educativa...”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0695-2022-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL